



IEE  
BCS

www.ieebcs.org.mx

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,  
Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.  
(612) 125.0808 y (612) 129.4062

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DEL 28 DE ABRIL DEL 2024.

En la Ciudad de Cabo San Lucas, Baja California Sur, al día veintiocho (28) del mes de abril de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la sesión Extraordinaria Urgente del Consejo Distrital Electoral Once (11) del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur vía remota, a través de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, apartado B del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, encontrándose presentes los integrantes del Consejo Distrital Electoral Once: -----

Consejero Presidente, **Francisco Javier Manriquez Soto**; -----

-Consejera Electoral, **Carmen Estefanny Gonzaga Martínez**; -----

-Consejera Electoral, **Dulce Paloma Martínez Morales**; -----

-Consejera Electoral, **Dinorah Chávez Ramírez**; -----

-Consejero Electoral, **Fernando Sánchez González**; -----

-Secretario General, **Zenón Sayago Padilla**; -----

-Por parte de los Partidos Políticos -----

-El Representante Propietario del **Partido Nueva Alianza Baja California Sur**, C. Miguel Ángel Medina Mercado; -----

-El Representante Propietario del **Partido Fuerza por México Baja California Sur**, C. Felipe Mendoza Figueroa; -----

-El Representante Propietaria del **Partido Encuentro Solidario Baja California Sur**, C. Margarita Romero González -----

--con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria Urgente del día de la fecha, bajo el siguiente Orden del Día: -----

1. Apertura; -----

2. Lista de asistencia; -----

3. Declaratoria de quórum legal; -----

4. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día; -----

5. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueba la designación de las personas que se desempeñarán como Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, y la lista de reserva; y -----

6. Clausura. -----

Miguel A. Medina P.

**El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente:** "Buen día a todas y a todos, sean bienvenidos a esta sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a la cual damos inicio siendo las 12:01 horas del día 28 de abril de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, párrafo tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, en relación con el punto Tercero del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, número IEEBCS-CG087-NOVIEMBRE-2023, nos reunimos para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha, por lo que le solicito Secretario General proceda a tomar lista de asistencia"-----

**El Secretario General del Consejo** pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal y la validez de la Sesión con fundamento en el artículo 10, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo Distrital, contando con la presencia de los siguientes integrantes: Consejero Presidente, **Francisco Javier Manriquez Soto**; Consejera Electoral, **Carmen Estefanny Gonzaga Martínez**; Consejera Electoral, **Dulce Paloma Martínez Morales**; Consejera Electoral, **Dinorah Chávez Ramírez**; Consejero Electoral, **Fernando Sánchez González**; Secretario General, **Zenón Sayago Padilla**. Por parte de los Partidos Políticos: Miguel Ángel Mediana Mercado, Representante Propietario del **Partido Nueva Alianza Baja California Sur**; Felipe Mendoza Figueroa, Representante Propietario del **Partido Fuerza por México Baja California Sur**, y Margarita Romero González, Representante Propietaria del **Partido Encuentro Solidario Baja California Sur**. -----

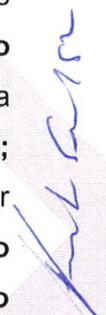
**El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente:** "Muchas gracias Secretario, habiendo quorum legal continúe con el desarrollo de la sesión". -----

**El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General:** "Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día". -----

**El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente:** "Señoras y señores integrantes de este Consejo debido a que esta sesión es Extraordinaria, me permito solicitar al Secretario dé lectura al Proyecto del Orden del Día propuesto". -----

**El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General:** "Como lo instruye Consejero Presidente, con su anuencia procederé a dar lectura al orden del día, el cual consta de los siguiente puntos: 1. Apertura; 2. Lista de asistencia; 3. Declaratoria de quórum legal; 4. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día; 5. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueba la designación de las personas que se desempeñarán como Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, y la lista de reserva, y 6. Clausura. Consejero Presidente le informo que ha sido leído el proyecto del orden del día." -----





  
Miguel A. Mediana Mercado



**El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente:** "Muchas gracias, Secretario, señoras y señores consejeros, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención Secretario, le solicito someter a la votación correspondiente del Proyecto del Orden del Día". -----

**El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General:** "Como lo instruye Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad** de votos". -----

**El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente:** "Muchas gracias Secretario. Le solicito por favor continuar con el desahogo del Orden del Día." -----

**El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General:** "Como lo instruye Consejero Presidente. El siguiente punto en el Orden del Día es la lectura y aprobación en su caso del Proyecto Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueba la designación de las personas que se desempeñarán como Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, y la lista de reserva,". -----

**El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente:** "Muchas gracias Secretario. Le solicito contextualice el punto al que se ha hecho referencia". -----

**El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General:** "Como lo instruye Consejero Presidente. El proyecto que se pone a consideración de este Consejo es relativo a la aprobación, en su caso, de la designación de las personas que se desempeñarán como supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales. Este Consejo Distrital Electoral 11, es competente para conocer, discutir y aprobar el presente acuerdo mediante el cual se somete a su aprobación la designación de las personas que se desempeñarán como Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, y se aprueba la lista de reserva, en su caso. Lo anterior, en términos de lo establecido en el artículo 10, apartado E de la LIPEBCS y en los Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales, anexo 21 de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024. El 16 de marzo de 2024, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto, aprobó la convocatoria para el Proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales para el Proceso Local Electoral 2023-2024, teniendo un periodo de difusión de 20 días, comprendidos del 18 de marzo al 6 de abril de 2024, periodo durante el cual se estuvieron realizando los registros de las y los aspirantes en el Sistema de Reclutamiento y Asistencia Electoral (SiRAE), así como la recepción de solicitudes y la revisión documental por parte de este órgano electoral. En esa tesitura, derivado del número de registros realizados en el SiRAE, así como de las personas aspirantes que se presentaron a realizar exámenes, el Consejo General del











Instituto, el 15 de abril de 2024, aprobó la Segunda Convocatoria para el Proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales para el Proceso Local Electoral 2023-2024, misma que tiene un periodo de difusión del 15 de abril al 13 de mayo, con un primer corte al día 22 de abril. Por lo anterior, este Consejo Distrital Electoral 11 el día 23 de abril del presente año, realizó el examen de conocimientos, habilidades y actitudes a 12 aspirantes registrados durante la vigencia de la segunda convocatoria, en el Consejo Distrital Electoral 11 a las 16:00 hrs. Posteriormente los días 16, 17 y 24 de abril de 2024, las y los Consejeros Electorales de este órgano electoral, realizaron las entrevistas a las y los aspirantes que aprobaron el examen de conocimientos, habilidades y actitudes. En ese sentido, la evaluación integral de las y los aspirantes a SEL que se proponen formen parte de este Consejo Distrital Electoral 11, son los siguientes, de conformidad con lo establecido en el Lineamiento: -----

**Tabla 1. Aspirantes propuestos para SEL**

Folio de Aspirante	Nombre	Calificación Final
0570	María Joaquina Guerra Carillo	89.2
0571	Deimi Judith Villareal Mory	83.5
0572	Rosa Angélica Díaz Márquez	80

Asimismo, las personas que se proponen formen parte como CAEL de este Consejo Distrital Electoral, en virtud de haber aprobado el proceso de reclutamiento y selección, son las siguientes: -----

**Tabla 2. Aspirantes propuestos para CAEL**

Folio de Aspirante	Nombre	Calificación Final
0532	Gabriel Salmerón Ávila	88
0506	Héctor Hugo Bautista Ortega	87
0044	Rodrigo Álvarez Manríquez	85.32
0573	Francisco Javier Segovia Ponce	81.5
0338	Oscar Enrique Ramos Ocegüera	80.5
0574	Claudia Rodríguez Flores	80
0007	Moisés Montiel Mendoza	79
0388	Laura Figueroa Martínez	75
0382	Juan Carlos Moreno Silva	72.5
0569	Larissa Dayan Flores Coretes	70
0405	Janet Guadalupe Tamayo Barrera	70
0348	José Armando Evangelista Abundis	66
0108	Guillermina Lozano Julio	65
0575	Eduardo Valdés Memije	64.5
0403	Natalia Guadalupe Barrera Tamayo	60

*[Handwritten signature]*

*Miguel A. Medina M.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Por último, las y los siguientes aspirantes que formarán parte de la lista de reserva del Consejo Distrital Electoral 11, en virtud de haber concluido satisfactoriamente con el Procedimiento de Reclutamiento, selección y contratación: -----

Folio de Aspirante	Nombre	Calificación Final
0551	Areli Reynoso Terrazas	84
0530	Irma Avilés Castro	77
0495	Ángel Aramburo Castro	71
0512	J. Julián Ocampo Gómez	71





Miguel A. Medina M.



En virtud de lo anterior, podemos concluir que los procedimientos de reclutamiento y selección y contratación de SEL y CAEL, se llevaron a cabo en tiempo y forma, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales, así como en los plazos establecidos en las respectivas convocatorias. Por lo anteriormente expuesto, este Consejo Distrital Electoral 11: **Acuerda, Primero.** Se aprueba el presente acuerdo por el que se designa a las personas que se desempeñarán como Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, y se aprueba la lista de reserva, en su caso, del Consejo Distrital Electoral 11. **Segundo.** Se designan como SEL a las personas que aprobaron la evaluación integral, en términos de la Tabla 1 del considerando 2.2 del presente acuerdo. **Tercero.** Se designan como CAEL a las personas que aprobaron la evaluación integral, en términos de la Tabla 2 del considerando 2.2 del presente acuerdo. **Cuarto.** Se designan como personas integrantes de la lista de reserva de SEL y CAEL a las personas que aprobaron la evaluación integral, en términos de la Tabla 3 del considerando 2.2 del presente acuerdo. **Quinto.** Se instruye a la Secretaría General del Consejo Distrital Electoral 11 para que notifique el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, así como a las Direcciones Ejecutivas de Administración y Finanzas, de Organización Electoral y de Educación Cívica y Capacitación Electoral, para que se realicen los trámites legales y administrativos necesarios para la contratación de SEL y CAEL por 45 días, esto es del 28 de abril al 11 de junio del presente año, a las personas establecidas en las tablas 1 y 2 del considerando 2.2 del presente acuerdo. **Sexto.** Se instruye a la Presidencia del Consejo Distrital Electoral 11 entregue una identificación oficial, así como un juego de prendas como apoyo para las actividades que desarrollarán los SEL y CAEL, esto con el propósito de que la ciudadanía identifique quienes participarán en las tareas de asistencia electoral, recabando el recibo de entrega-recepción correspondiente. **Séptimo.** En caso de que se presente la baja de alguna de las personas contratadas para SEL o CAEL, esta plaza deberá ocuparse con alguna persona de las establecidas en la Tabla 3 del considerando 2.2 del presente acuerdo. **Octavo.** El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación y la contratación será del 28 de abril al 11 de junio de 2024. **Noveno.** Publíquese el presente acuerdo en los estrados del Consejo Distrital Electoral 11. Consejero Presidente, este es el contexto



del acuerdo que se pone a consideración de este consejo; estoy atento de las observaciones que pudieran existir.”; estoy atento de las observaciones que pudieran existir.”-----

**El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente:** “Muchas gracias Señor Secretario. Señoras y señores, está a su consideración el proyecto de acuerdo ya referido. ¿Hay alguna intervención? No habiendo más intervenciones, Secretario le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto de acuerdo”. -----

**El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General:** “Como lo instruye Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueba la designación de las personas que se desempeñarán como Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, y la lista de reserva. Quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad** de votos”. -----

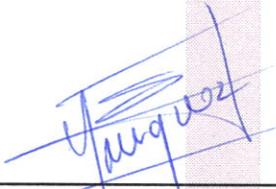
**El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente:** “Muchas gracias señor Secretario. Le pido por favor continúe con el siguiente punto en el orden del día. -----

**El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General:** “Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente y último punto es la Clausura”. -----

**El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente:** “Señoras y señores integrantes de este Consejo, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18:28 horas se da por concluida la Sesión Extraordinaria. Muchas gracias a todas y todos por su asistencia”. -----

-----  
**CONSTE**-----  
-----

De esta manera se da por terminada el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **28 (veintiocho) de abril del año en curso**, la cual consta de **07 (siete) fojas útiles**, firmadas al margen y al calce por todos los que en ella intervinieron: el Consejero Presidente, las y los Consejeros Electorales, los representantes de los Partidos Políticos y el Secretario General del Consejo Distrital 11 de este Instituto. -----

  
-----  
**Francisco Javier Manriquez Soto**  
Consejero Presidente del Consejo  
Distrital Electoral 11



**IEE  
BCS**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

www.ieebcs.org.mx

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,  
Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.  
(612) 125.0808 y (612) 129.4062

---

**Carmen Estefanny Gonzaga Martínez**  
Consejera Electoral del  
Consejo Distrital Electoral 11

---

**Dulce Paloma Martínez Morales**  
Consejera Electoral del  
Consejo Distrital Electoral 11

---

**Fernando Sánchez González**  
Consejero Electoral del  
Consejo Distrital Electoral 11

---

**Dinorah Chávez Ramírez**  
Consejera Electoral del  
Consejo Distrital Electoral 11

---

**Zenón Sayago Padilla**  
Secretario General del  
Consejo Distrital Electoral 11

---

**Miguel Ángel Medina Mercado**  
Representante Propietario del Partido  
Nueva Alianza Baja California Sur

---

**Felipe Mendoza Figueroa**  
Representante Propietario del Partido  
Fuerza por México Baja California Sur

---

**Margarita Romero González**  
Representante Propietaria del Partido  
Encuentro Solidario Baja California Sur